



Delia Rodríguez
CEO de Vestalia Asociados



Los ejemplos más controvertidos de gastos calificados como “extraordinarios”

Es cuestión controvertida la **calificación de diferentes gastos como extraordinarios**, pues su determinación dependerá de ciertas características necesarias, que, si bien no se recogen en nuestra regulación normativa, los tribunales españoles sí han venido reiterando en sus resoluciones judiciales. En este sentido, la jurisprudencia compila muchos de los ejemplos más controversiales de este tipo de gastos.

Sumario:

1. Principales características de los gastos extraordinarios.
2. Las clases particulares de refuerzo o idiomas.
3. Los programas Erasmus.
4. El carnet de conducir.
5. Las vacunas.
6. La compra de mascarillas.

De acuerdo con nuestra jurisprudencia, los gastos extraordinarios son aquellos que *“reúnen características bien diferentes a las propias de los gastos ordinarios. Son imprevisibles, no se sabe si se producirán ni cuándo lo harán, y, en consecuencia, no son periódicos”*. (Sentencia del Tribunal Supremo 579/2014, de 15 de octubre de 2014).

I.- Principales características de los gastos extraordinarios

Los gastos calificados como extraordinarios reúnen ciertas características indiscutibles, que permiten que se diferencien de los ordinarios. En este sentido, los denominados gastos extraordinarios son:

- Necesarios, es decir, imprescindibles para atender las necesidades, ...